

06/04/2018

Puerto Montt: Fiscalía obtiene unánime veredicto condenatorio por femicidio ocurrido en una notaría

Como autor del delito consumado de femicidio fue sentenciado por unanimidad un acusado, quien en octubre de 2016 apuñaló a su pareja en una notaría de Puerto Montt. El veredicto condenatorio dictado por el Tribunal Oral fue dado a conocer en la tarde de este viernes 06 de abril. La Fiscal Nathalie Yonsson, quien expuso los medios de prueba reunidos durante la investigación de este caso y que permitieron acreditar los hechos y la participación del imputado, señaló que la política de la Fiscalía Regional frente a la violencia de género es de una persecución penal firme. "Hemos hecho nuestro trabajo de perseguir en forma fuerte y firme a todos los autores que cometen estos delitos", dijo



"El Ministerio Público ha obtenido una sentencia condenatoria en contra del acusado por el delito de femicidio en grado de desarrollo de consumado, lo cual nos deja satisfechos en cuanto hemos hecho nuestro trabajo de perseguir en forma fuerte y firme a todos los autores que cometen estos delitos que atentan gravemente en contra de las mujeres", afirmó la Fiscal Yonsson, añadiendo que "la persecución penal del Fiscal Regional (Marcos Emilfork) en ese sentido es de mano dura en contra de los autores de delitos de femicidio y eso es lo que nosotros estamos solicitando, las penas más altas para este caso", que corresponde a la pena de presidio perpetuo simple.

De acuerdo a lo resuelto por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal, Jaime Rojas, Patricia Miranda y Rosario Cárdenas, tampoco se acogió la circunstancia atenuante alegada por la defensa. Al respecto, la persecutora puertomontina indicó que "atenuantes inherentes al hecho como era el arrebató u obcecación, no fueron aceptadas ni fue acogido por el Tribunal Oral en lo Penal. De tal manera que la capacidad del acusado al momento de cometer los hechos fue en forma libre y voluntaria".

El 12 de octubre de 2016, Juan Carlos Tovar Palma (45) atacó con un arma blanca a su pareja, Carol Vanesa Medina Mesa (23), hecho ocurrido a las 11.00 de la mañana al interior de una céntrica notaría de Puerto Montt. La víctima, quien al momento de este ataque estaba junto a uno de sus hijos de sólo 9 meses de edad, falleció horas más tarde. La pareja, de nacionalidad colombiana, tenía 4 hijos menores de edad en común. La audiencia de lectura de sentencia quedó fijada para el próximo miércoles 11 de abril, a las 20.00 hrs.